



3511

MAR DEL PLATA, 10 NOV 2015

**VISTO** el expediente N° 7-2131/13, de fecha 27 de marzo de 2013, por el cual se tramita la solicitud de asignación de lugar de trabajo y funciones docentes para la becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesora y Licenciada en Letras María Pía Pasetti, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/02 se adjunta el formulario de solicitud de lugar de trabajo, debidamente cumplimentado por la mencionada becaria externa, para el período comprendido entre el 1° de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2016, en virtud del otorgamiento de una Beca de Postgrado Tipo I, por parte de dicho organismo.

Que a fojas 03/14, la referida becaria externa presenta la documentación requerida por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que a fojas 08/09 y con el aval de la Profesora a cargo de la asignatura, solicita la asignación de funciones docentes, durante el Ciclo Lectivo 2013, en la cátedra de "Literatura y Cultura Latinoamericanas II" (primer cuatrimestre) y en el "Taller de Escritura Académica" (segundo cuatrimestre).

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1028/13 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 15, de fecha 17 de abril de 2013, se le otorga el lugar de trabajo solicitado y se le asignan funciones docentes durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013.

Que a fojas 32, la Profesora Titular de la asignatura "Literatura y Cultura Latinoamericanas II" solicita la asignación de funciones docentes para la mencionada becaria externa, durante el Ciclo Lectivo 2014.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/14 y según lo resuelto en la Sesión N° 31, de fecha 21 de mayo de 2014, se le asignan las funciones requeridas.

Que a fojas 40, dicha becaria peticona el reconocimiento de las funciones docentes desempeñadas, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, en la cátedra de "Literatura y Cultura Latinoamericanas II" y la asignación de funciones docentes en el "Taller de Escritura Académica", correspondiente al segundo cuatrimestre.

Que a fojas 41, obra el aval de la Profesora a cargo de ambas asignaturas.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

Que a fojas 42, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 54, de fecha 28 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
O R D E N A:**

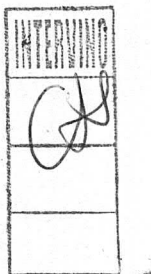
**ARTÍCULO 1°.- Reconocer** a la beneficiaria de una Beca Interna Tipo I del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), **Profesora y Licenciada en Letras María Pía PASETTI** (DNI N° 31.734.856), las **funciones docentes** desempeñadas en la asignatura **LITERATURA Y CULTURA LATINOAMERICANAS II** (Departamento de Letras), durante el **primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015**, como extensión del Lugar de Trabajo, asignado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1028/13, y en virtud de lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

**ARTÍCULO 2°.- Asignar funciones docentes** a la becaria externa citada en el artículo precedente, en el **TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA** durante el **segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo 2015**, como extensión del Lugar de Trabajo concedido a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1028/13, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

**ARTÍCULO 3°.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3511**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades